



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/996
23 de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO, FRANCÉS,
INGLÉS Y RUSO

CARTA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE CHINA, LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, LA FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO
DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de enviar adjunto el texto de la declaración emitida después de la reunión que celebró con nuestros Ministros de Relaciones Exteriores el 23 de septiembre de 1999, así como la declaración sobre la lucha contra el terrorismo (véanse los anexos). Le agradeceríamos que distribuyera la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) QIN Huasun
Representante Permanente de China
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alain DEJAMET
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sergey V. LAVROV
Representante Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jeremy GREENSTOCK
Representante Permanente del Reino
Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte

(Firmado) Richard C. HOLBROOKE
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

ANEXO I

Declaración emitida el 23 de septiembre de 1999 por los
Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros
permanentes del Consejo de Seguridad después de celebrar
una reunión con el Secretario General

1. El 23 de septiembre de 1999, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Sr. Tang Jiaxuan, Ministro de Relaciones Exteriores de China; el Sr. Hubert Vedrine, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia; el Sr. Igor Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia; el Sr. Robin Cook, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y la Sra. Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América se reunieron con el Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Koffi A. Annan.

2. Los Ministros reiteraron su firme apoyo a las Naciones Unidas y a una reforma a fondo de la Organización. Acogieron favorablemente el conjunto de reformas de nivel primero y de nivel segundo propuestas por el Secretario General, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Expresaron su satisfacción por la labor realizada por el Consejo Económico y Social sobre la promoción de la eficiencia y eficacia de las comisiones orgánicas y regionales y otros órganos subsidiarios. Durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, se esforzarán por completar la aplicación de las medidas aprobadas e iniciarán la aplicación de otras medidas diversas de nivel segundo que todavía son objeto de examen. Los Ministros afirmaron su decisión de resolver los graves problemas financieros con que se enfrentan las Naciones Unidas. A este respecto, hicieron hincapié en que todos los Estados Miembros debían pagar sus cuotas puntualmente y en su totalidad.

3. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la reforma del Consejo de Seguridad mediante el aumento del número de sus miembros y la preservación y el fortalecimiento de su eficacia y eficiencia. Destacaron también que todo intento por restringir o limitar sus derechos de veto no facilitaría el proceso de reforma.

4. Los Ministros destacaron la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que corresponde al Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Expresaron la opinión de que interesa a todos los Miembros la salvaguardia de la función rectora de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales y la autoridad del Consejo de Seguridad. Reafirmaron también que la Organización debe mejorar su capacidad para actuar con rapidez y eficacia a fin de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Indicaron su determinación de seguir contribuyendo a desarrollar la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos, incluso mediante operaciones de mantenimiento de la paz. Destacaron la necesidad de asegurar una transición sin tropiezos entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las medidas encaminadas a establecer la paz después de los conflictos, y una estrecha coordinación de todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas a este

respecto. Pusieron de relieve la necesidad de que el Consejo de Seguridad, cuando adopte decisiones sobre la imposición de sanciones, tenga en cuenta las consecuencias humanitarias. Subrayaron la importancia de que todos los Estados Miembros apliquen plenamente las sanciones acordadas por el Consejo de Seguridad. Los Ministros acogieron con beneplácito la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Manifestaron su convencimiento de que las actividades de las organizaciones regionales a este respecto deben realizarse de conformidad con los propósitos, los principios y las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Expresaron preocupación por el creciente número de incidentes de violencia e interferencia con el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias internacionales. Los Ministros hicieron un llamamiento a los Estados Miembros para que velasen por la seguridad y la protección de todo el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias internacionales, y facilitasen su libertad de acceso en el desempeño de sus misiones. Pidieron que se respetaran estrictamente los principios del derecho humanitario internacional y expresaron preocupación por los obstáculos que se oponen a la prestación de la asistencia humanitaria.

5. Los Ministros subrayaron que el mejoramiento de la situación internacional basado en el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas facilitará las actividades de desarme y no proliferación.

6. Los Ministros reiteraron la necesidad de la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y pidieron que todos los Estados que todavía no lo hubiesen hecho se adhiriesen al Tratado lo antes posible. Reafirmaron sus decisiones de realizar el desarme nuclear y el desarme general y completo en virtud del artículo VI del Tratado y expresaron su voluntad de contribuir al éxito de la Conferencia de Examen del Tratado del año 2000. Instaron a todas las partes en el Tratado interesadas a que pusieran en efecto los acuerdos de salvaguardias totales requeridos en virtud del Tratado, así como los protocolos adicionales basados en el protocolo modelo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y pidieron a todos los otros Estados que están dispuestos a aceptar las medidas dispuestas en el protocolo modelo que concertaran protocolos adicionales con el OIEA. Expresaron su intención de promover un nuevo examen constructivo del Tratado durante la Conferencia de Examen del año 2000. Manifestaron su comprensión de las aspiraciones de un gran número de Estados no poseedores de armas nucleares de que se otorguen garantías de seguridad. Recordaron sus respectivos compromisos en materia de garantía de la seguridad y manifestaron que se habían proporcionado esas garantías a todos los Estados partes en el Tratado que no poseían armas nucleares, como se dispone en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad. Además, se habían proporcionado garantías de seguridad a una amplia mayoría de los Estados que son partes en zonas libres de armas nucleares existentes, establecidas sobre la base del acuerdo concertado por los países de la región interesada, mediante la anexión de protocolos pertinentes a esos tratados. En este contexto, reafirmaron su adhesión a las decisiones de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Ministros consideraron que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye un hito en el proceso del desarme nuclear y la no proliferación, y apoyaron su rápida entrada en vigor de conformidad con las disposiciones del Tratado. A este respecto, expresaron la

esperanza de que la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se realizaría en octubre de 1999 en Viena, de conformidad con el artículo XIV del Tratado, contribuyese a acelerar el proceso de ratificación a fin de facilitar la pronta entrada en vigor del Tratado. Los Ministros expresaron su preocupación y desilusión por que la Conferencia de Desarme no había logrado realizar su labor sustantiva en 1999, y pidieron a sus Estados miembros que llegaran a un consenso sobre un programa de trabajo lo antes posible en su período de sesiones siguiente.

7. Los Ministros expresaron su preocupación por la carrera de armas nucleares y de misiles que tenía lugar en el Asia meridional, y pidieron a la India y al Pakistán que actuaran con moderación y se abstuvieran de tomar medidas que aumentasen las tensiones en la región. Exhortaron a ambos países a reanudar el diálogo bilateral en el espíritu de la Declaración de Lahore y resolver sus diferencias por medios pacíficos. Les pidieron también que aplicasen sin demora y en su totalidad todas las disposiciones de la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, y en particular la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la adhesión al Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares.

8. Los Ministros pidieron que se redoblaran los esfuerzos por fortalecer el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos y preservar su integridad y validez, para que siga siendo un elemento fundamental del mantenimiento de la estabilidad estratégica del mundo y de la paz mundial, y para fomentar una nueva reducción del número de armas nucleares estratégicas. Subrayaron la necesidad de una adhesión universal y amplia a la Convención sobre las Armas Químicas, instaron a sus Estados partes a que cumplieran todas sus obligaciones jurídicas y pidieron a los Estados que todavía no se hubiesen adherido a la Convención que lo hicieran lo antes posible. Subrayaron la importancia de aumentar la eficacia de la Convención sobre las armas bacteriológicas (biológicas) en todos sus aspectos, y pidieron al Grupo Ad Hoc de los Estados partes que aceleraran sus negociaciones de conformidad con su mandato con miras a completar su labor antes de la Quinta Conferencia de Examen en 2001. Los Ministros celebraron la entrada en vigor en 1998 del Protocolo sobre armas láser cegadoras y la enmienda del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampas y otros artefactos de la Convención sobre ciertas armas convencionales, destacaron la necesidad de una adhesión universal y amplia a estos protocolos, y reafirmaron su apoyo al establecimiento de un Comité Ad Hoc de la Conferencia de Desarme para negociar la prohibición de la transferencia de minas antipersonal.

9. Los Ministros observaron con preocupación el continuado aumento del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y su acumulación y circulación excesivas y desestabilizadoras en regiones en conflicto. Prometieron su apoyo a una mayor cooperación internacional para resolver este problema. Apoyaron la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, a más tardar en 2001, y quedaron a la espera con interés del próximo informe que el Grupo de Expertos gubernamentales sobre armas pequeñas presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Reafirmaron su apoyo a la conclusión del Protocolo sobre armas de fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional a más tardar en el año 2000.

10. Los Ministros reafirmaron su determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas, independientemente del motivo, dondequiera y por quienquiera que sea cometido. Hicieron hincapié en la necesidad de intensificar la lucha contra el terrorismo a nivel nacional y de reforzar la cooperación internacional eficaz en esa esfera. A ese respecto, los Ministros destacaron la necesidad de oponerse a acceder a las exigencias terroristas y negar a las personas que toman rehenes cualquier beneficio de sus actos. Los Ministros expresaron su compromiso de velar por que los terroristas sean puestos a disposición de la justicia. Los Ministros instaron a todos los Estados a que tomaran medidas para asegurarse de que su territorio no se utiliza como refugio seguro de los terroristas. Se mostraron de acuerdo en que aquellos que daban refugio a los terroristas eran responsables de los actos violentos cometidos por éstos. Celebraron las constantes actividades diplomáticas desplegadas para promover la adhesión universal a las 11 convenciones internacionales contra el terrorismo. Acogieron con beneplácito los esfuerzos que están en marcha para adoptar medios y medidas eficaces y legítimas, incluso nuevos instrumentos internacionales, con el fin de luchar contra la amenaza terrorista. Expresaron la esperanza de que la negociación de proyectos de convenciones sobre la eliminación del terrorismo nuclear y la represión de la financiación de terroristas pudiera concluir antes del final de 1999. Los Ministros aprobaron una declaración aparte sobre la lucha contra el terrorismo.

11. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la persistencia de los conflictos, tanto dentro de los Estados como entre ellos, en muchas partes de África. Los Ministros reafirmaron la relación entre la paz internacional y el desarrollo. En este contexto, subrayaron la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas otorgue alta prioridad a las necesidades y los problemas de África. Acogieron con beneplácito las actividades realizadas por las Naciones Unidas, en asociación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y organizaciones y acuerdos subregionales, para promover la paz y la estabilidad, incluida la adopción de medidas de fomento de la confianza y solución de conflictos por medios políticos y pacíficos. Destacaron también la importancia que otorgan al suministro de asistencia a los países de África en sus esfuerzos por aumentar sus capacidades en materia de mantenimiento de la paz y prevención de conflictos.

12. Los Ministros tomaron nota de los resultados de la 35ª Cumbre de la OUA y alentaron a esa organización a que continuara sus actividades para encontrar soluciones a los conflictos y otros problemas que afectan el continente africano. Instaron a la comunidad internacional, incluidas las instituciones internacionales de financiación y desarrollo, a que aumentara su asistencia a los gobiernos de África.

13. Los Ministros expresaron una profunda preocupación por el empeoramiento de la situación política y de seguridad en Angola, que se debe principalmente al incumplimiento por la União Nacional Para a Independência Total de Angola (UNITA) de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Destacaron la necesidad de aplicar estrictamente las sanciones contra la UNITA y, a este respecto, acogieron con beneplácito el establecimiento de dos grupos de expertos en virtud de la resolución 1237 (1999) del Consejo de Seguridad.

14. Los Ministros manifestaron su permanente preocupación por la situación en Burundi y celebraron la suspensión de las sanciones económicas por los países de la región. Los Ministros condenaron los ataques de los rebeldes contra Bujumbura y otras localidades de Burundi y los exhortaron a que pusieran fin a todos los actos de violencia contra los civiles y respetaran el derecho humanitario internacional. Pidieron a todas las partes que continuaran fomentando el diálogo interno y las conversaciones de Arusha entre todas las partes a fin de concertar un acuerdo de paz.

15. Los Ministros expresaron su satisfacción por la labor de la Misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Instaron al Gobierno de la República Centroafricana a que cumpliera sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tomaron nota de los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el 19 de septiembre de 1999 e instaron al Gobierno a que acelerase la aplicación de las reformas necesarias.

16. Los Ministros reafirmaron la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo y expresaron su preocupación por la precaria situación reinante en el país. Los Ministros acogieron con beneplácito el Acuerdo de Paz firmado en Lusaka el 10 de julio de 1999 por los gobiernos implicados en el conflicto y expresaron su reconocimiento por los esfuerzos de mediación desplegados en los planos regional e internacional. Instaron a las partes a que cumplieran plenamente sus compromisos. Los Ministros hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que prestase asistencia en el proceso de paz, que, entre otras cosas, podía consistir en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Entretanto, acogieron con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de desplegar oficiales militares de enlace.

17. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la continuación del conflicto fronterizo entre Eritrea y Etiopía. Reiteraron su apoyo a la mediación de la OUA y acogieron con beneplácito la aceptación por ambas partes del Acuerdo Marco y las Modalidades de Aplicación. Instaron a ambas partes a que siguiesen actuando con moderación y cooperaran plenamente con la mediación de la OUA de una manera flexible y pragmática a fin de resolver el conflicto por medios pacíficos.

18. Los Ministros acogieron con satisfacción la firma del Acuerdo de Paz de Lomé por el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Revolucionario Unido (FUR). Elogiaron los esfuerzos desplegados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y por todas las partes interesadas en promover un arreglo pacífico del conflicto. Hicieron hincapié en la urgencia e importancia de la aplicación del Acuerdo e instaron tanto al Gobierno como al FUR a que velasen por la plena aplicación de sus disposiciones. Elogiaron a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) por su contribución al proceso de paz, acogieron con beneplácito su ampliación provisional autorizada por la resolución 1260 (1999) del Consejo de Seguridad y quedaron a la espera con interés de la recomendación del Secretario General relativa al mandato y la estructura de la misión ampliada de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Sierra Leona.

19. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por la situación en Somalia y expresaron su apoyo a la continuación de los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una solución amplia y duradera. Tomaron nota del informe del Secretario General sobre Somalia presentado en agosto de 1999 (S/1999/), así como las recomendaciones contenidas en él, y expresaron su confianza en que sería posible dar nuevo impulso a los esfuerzos de paz. Instaron a los somalíes a que evitaran nuevas acciones que pudiesen contribuir a agravar la inestabilidad.

20. Los Ministros expresaron su apoyo a los esfuerzos desplegados por la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el Desarrollo a fin de lograr un arreglo pacífico del conflicto en el Sudán.

21. Los Ministros expresaron su apoyo permanente a las actividades del Consejo de Seguridad, del Secretario General y de los Estados Miembros interesados encaminadas a promover una solución amplia de los conflictos en Abjasia, Georgia, y en Tayikistán. Acogieron con beneplácito los esfuerzos diplomáticos desplegados por la Federación de Rusia y por su contribución a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y alentaron a que se mantuviera la estrecha cooperación entre esas fuerzas de pacificación y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI, para ayudar a promover la estabilidad y la solución global de los conflictos. Los Ministros también acogieron favorablemente los esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebrada en Minsk, para promover una solución del conflicto de Nagorno-Karabaj.

22. Los Ministros acogieron con beneplácito los progresos importantes logrados en el proceso de paz en Tayikistán como resultado de los reiterados esfuerzos del Presidente y de la Oposición. Los Ministros alentaron a las partes a que siguiesen desplegando esfuerzos para garantizar la plena aplicación del Acuerdo General y la celebración satisfactoria de las elecciones. Los Ministros instaron a la comunidad internacional a que prestase asistencia al proceso de paz en Tayikistán, con inclusión del suministro de ayuda humanitaria a la población.

23. Los Ministros observaron que se habían registrado algunos acontecimientos positivos en relación con la solución del conflicto en Abjasia, Georgia, y destacaron la necesidad de que todas las partes dieran muestras de voluntad política y adoptaran medidas concretas de buena fe a fin de lograr resultados importantes en las cuestiones clave del conflicto. Los Ministros consideraron inaceptable y carente de legitimidad la celebración de elecciones decidida unilateralmente por la parte abjasia.

24. Los Ministros expresaron su grave preocupación por la intensificación del conflicto en el Afganistán. Instaron a las partes afganas beligerantes a que interrumpiesen de inmediato las hostilidades y reanudaran las negociaciones políticas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en consonancia con sus compromisos expresados en la reunión del grupo de los "seis más dos" celebrada en julio en Tashkent. Instaron a los talibanes a que cesaran de ofrecer refugio seguro a grupos terroristas internacionales con base en el territorio que se

encuentra bajo su control. Se comprometieron a mantener su apoyo al papel central e imparcial de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto en el Afganistán. Expresaron su preocupación por los informes recibidos sobre la injerencia extranjera en los asuntos del Afganistán e instaron a que se pusiese fin a todo suministro de armas y municiones desde el exterior, así como a la participación de personal militar extranjero. Instaron a los Estados vecinos a que ejerciesen influencia en las facciones afganas para apoyar los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas.

25. Los Ministros están preocupados por el sufrimiento que los combates provocan en la población civil, así como por el deterioro de la situación humanitaria de un número cada vez más amplio de personas desplazadas internamente. Destacaron la importancia de la cooperación de las partes afganas con las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias internacionales, y en particular, la necesidad de garantizar la seguridad y el acceso sin trabas de su personal para que éste pudiese cumplir su mandato. Los Ministros instaron a todas las partes en el conflicto a que cumpliesen sus obligaciones de conformidad con el derecho humanitario internacional y respetasen plenamente los derechos humanos de todos los civiles en el Afganistán, en particular de las mujeres y las niñas.

26. Los Ministros acogieron con beneplácito la celebración satisfactoria de la consulta popular al pueblo de Timor Oriental el 30 de agosto de 1999. Elogiaron el papel de las Naciones Unidas y expresaron su reconocimiento al Gobierno de Indonesia por su cooperación en el proceso. Los Ministros expresaron su consternación por la violencia ejercida contra el pueblo de Timor Oriental y por las operaciones de desplazamiento masivo a que se lo ha sometido, y condenaron esos actos de terror. Expresaron su apoyo al despliegue de una fuerza multinacional por invitación del Gobierno de Indonesia de conformidad con la resolución 1264 (1999) del Consejo de Seguridad, así como su confianza en que todas las partes cooperarían en el cumplimiento del mandato de esta fuerza. Los Ministros destacaron la urgente necesidad de prestar una asistencia humanitaria coordinada e instaron a todas las partes a que cooperasen para garantizar el regreso seguro de los refugiados y de las personas desplazadas que desearan regresar, así como la distribución efectiva de ayuda humanitaria. Agradecieron a los países que participan en la fuerza multinacional y expresaron su confianza en la rápida estabilización de la situación y en la plena aplicación del Acuerdo alcanzado el 5 de mayo de 1999.

27. Los Ministros reafirmaron que el statu quo en Chipre era inaceptable y que el problema de Chipre estaba pendiente de solución desde hacía muchos años. Recordaron a las partes interesadas la necesidad de lograr un arreglo político amplio de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Recordaron que habían solicitado al Secretario General, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que invitase a los dirigentes de ambas partes a que celebrasen negociaciones en el otoño de 1999. Reiteraron su llamamiento a ambos dirigentes para que prestasen pleno apoyo a la celebración de negociaciones amplias bajo los auspicios del Secretario General y se comprometieron a aplicar los principios siguientes:

- Ausencia de condiciones previas;
- Examen de todas las cuestiones;

- Compromiso de buena fe de negociar hasta lograr un arreglo;
- Plena consideración de las resoluciones y los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

Los Ministros recordaron la petición que habían dirigido a ambas partes, incluidas sus respectivas autoridades militares, para que cooperasen en forma constructiva con el Secretario General y su Representante Especial, así como con otras personas, a fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear un clima positivo en la isla que allanase el camino para celebrar negociaciones en el otoño de 1999.

28. Los Ministros celebraron la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh entre Israel y los palestinos como un paso importante en el proceso de paz del Oriente Medio. Los Ministros expresaron su convicción de que el nuevo acuerdo abre el camino para lograr una paz justa, duradera y amplia, dentro de un plazo razonable, en toda la región. Condenaron enérgicamente todos los actos de terrorismo y violencia en la región. Instaron a todas las partes a que cumplieran plenamente sus compromisos dimanantes de los acuerdos existentes y evitasen toda acción que se adelantara a las negociaciones agravando la situación política y económica en los territorios palestinos, y a que cumplieran estrictamente sus obligaciones dimanantes del derecho internacional. También expresaron su confianza en que las negociaciones entre Israel, la República Árabe Siria y el Líbano pudieran reanudarse pronto sobre una base mutuamente convenida y con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instaron a todas las partes interesadas a que evitaran toda escalada de la violencia y la tensión en el Líbano meridional y siguieran colaborando en el grupo de vigilancia.

29. Los Ministros se reunieron el 23 de septiembre de 1999 para debatir sobre la cuestión del Iraq con el fin de velar por la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los Ministros afirmaron su deseo de encontrar una forma de avanzar, inspirándose en la labor que ya ha realizado el Consejo de Seguridad y en los logros alcanzados por sus altos funcionarios, y subrayaron la necesidad de aprobar una resolución amplia del Consejo basada en sus objetivos humanitarios y de desarme.

30. Los Ministros dieron instrucciones a sus representantes de que siguieran celebrando consultas con el fin de solucionar las diferencias que quedaran, con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre una nueva resolución que aprobaría el Consejo lo antes posible.

31. Los Ministros acogieron con beneplácito los considerables adelantos alcanzados hacia la solución de la cuestión de los vuelos 103 de Pan Am y 772 de UTA y celebraron el espíritu de cooperación manifestado por todas las partes interesadas.

32. Los Ministros acogieron con beneplácito los adelantos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Paz y el establecimiento de una Bosnia y Herzegovina unificada, democrática, próspera y multiétnica. No obstante, consideraron que quedaba mucho por hacer para lograr una paz autosostenible en Bosnia y Herzegovina, lo cual exigiría un compromiso firme y amplio de todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina de seguir avanzando en el cumplimiento de

sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Paz. Los Ministros reiteraron la importancia de que se respetara plenamente el derecho de los refugiados y los desplazados a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad. Destacaron las obligaciones de todas las partes en el Acuerdo de Paz de cooperar plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Los Ministros encomiaron la contribución de las Naciones Unidas por conducto de su misión en Bosnia y Herzegovina, incluida la Fuerza Internacional de Policía, a los esfuerzos concertados por consolidar la aplicación del Acuerdo de Paz.

33. Los Ministros hicieron hincapié en que era de máxima importancia que se aplicaran plena y oportunamente todas las disposiciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Expresaron su preocupación por que la situación en Kosovo aún era inestable, y en particular por la violencia dirigida contra minorías étnicas, y destacaron la necesidad urgente de restablecer el orden público en esa región. Expresaron su apoyo a las presencias internacionales civil y de seguridad en Kosovo, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la KFOR, e instaron a todos los interesados a que cooperaran con ellas. Alentaron a las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE y otras organizaciones internacionales a que cooperaran estrechamente en la estabilización y reconstrucción de Kosovo.

34. Los Ministros recalcaron la importancia de mantener una participación activa de las Naciones Unidas en Haití para consolidar la labor de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití y de la Misión Civil Internacional en Haití, incluso mediante un programa amplio de desarrollo.

35. Los Ministros pidieron que se hicieran esfuerzos concertados para combatir las causas de los movimientos de refugiados y desplazados y expresaron su apoyo de la labor de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los Ministros acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por mejorar la coordinación interinstitucional en crisis humanitarias y expresaron su apoyo de la labor del Coordinador del Socorro de Emergencia. Manifestaron preocupación por la insuficiencia de recursos, el desequilibrio de la distribución y el bajo nivel de respuesta a las emergencias humanitarias y lamentaron que la financiación en respuesta a los llamamientos consolidados siguiera siendo insuficiente y desigual. Los Ministros expresaron preocupación por los ataques dirigidos contra personal humanitario y pidieron que la cuestión de la seguridad de ese personal se abordara de forma general.

36. Los Ministros reafirmaron la determinación de los Gobiernos, al más alto nivel político, de superar el problema mundial de las drogas mediante una aplicación integrada y equilibrada de estrategias nacionales, regionales internacionales para reducir la demanda, la producción y el tráfico ilícitos de drogas. Los Ministros acogieron con beneplácito el objetivo establecido en la declaración política del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de que en 2003 concluyera el plazo para formular estrategias nuevas o mejoradas de reducción de la demanda de drogas y de que se obtuvieran resultados apreciables y medibles en los ámbitos de la reducción de la demanda de drogas ilícitas y de su eliminación para 2008.

37. Los Ministros reafirmaron su empeño en luchar contra la delincuencia transnacional organizada y acogieron con beneplácito los esfuerzos encaminados a elaborar una convención contra la delincuencia transnacional organizada.

38. Los Ministros tomaron nota de la experiencia adquirida de la crisis financiera mundial y acogieron con beneplácito las estrategias amplias adoptadas por la comunidad internacional para afrontar la crisis y estabilizar la economía mundial. Recalaron la necesidad de seguir fortaleciendo el sistema financiero internacional, teniendo plenamente en cuenta las inquietudes de los países más afectados por la crisis. También destacaron la importancia de las políticas internas racionales, las corrientes de capital privado y el funcionamiento adecuado de los mercados, así como la de un entorno económico internacional favorable y abierto, para superar la crisis y revertir la marginación de algunos países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional adoptara medidas concertadas y, a ese respecto, instaron a todos los países a aprobar políticas favorables a la estabilización de la situación y la revitalización del desarrollo económico. Los Ministros acogieron con beneplácito el aumento del diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para resolver los problemas planteados por la mundialización. También convinieron en la necesidad de aumentar la capacidad de prevención y mejorar la alerta temprana de nuevas crisis económicas y financieras. Los Ministros reiteraron que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente eran componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se apoyaban mutuamente. A ese respecto, expresaron la opinión de que las Naciones Unidas estaban en condiciones de desempeñar una función más importante en la coordinación de la asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, así como de los países con economía en transición, para promover su integración en la economía mundial.

39. Los Ministros dieron las gracias al Secretario General por el tradicional intercambio de opiniones y manifestaron estar convencidos de la gran utilidad de que los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Secretario General celebraran consultas estrechas de forma periódica.

ANEXO II

Declaración sobre la lucha contra el terrorismo internacional emitida el 23 de septiembre de 1999 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad

El aumento de los actos de terrorismo internacional pone en peligro las vidas y el bienestar de los habitantes de todo el mundo y amenaza la paz y la seguridad de todos los Estados. Consideramos fundamental reforzar la cooperación internacional para luchar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, contra el terrorismo en todas sus formas. Dicha cooperación debe basarse firmemente en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en las normas del derecho internacional, incluido el respeto de los derechos humanos. En el contexto de esa cooperación, todos los Estados deberían tomar las medidas correspondientes para:

- Proteger a sus nacionales de los ataques terroristas;
- Cooperar entre ellos para evitar y reprimir los actos terroristas cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos, y para poner a disposición de la justicia a todos los autores de actos terroristas;
- Evitar y reprimir en sus territorios la preparación y la financiación de todos los actos de terrorismo;
- Denegar a los terroristas refugios seguros; a aquellos que preparen, financien o cometan actos terroristas se les debe negar el derecho de asilo que se concede a los refugiados legítimos;
- Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna, y cooperar en asuntos administrativos y judiciales a fin de evitar que se cometan actos terroristas;
- Adherirse a las convenciones internacionales de lucha contra el terrorismo y seguir trabajando para fortalecer el régimen jurídico internacional de lucha contra el terrorismo.
